

Señora
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
E. S. D.

Ref. Ejecutivo Laboral, promovido por **WENDY CAROLINA BRAVO ANGARITA**,
contra **ALEXANDRA MORENO GALVIS Y JAVIER ANTONIO GRANADOS**. Rad.
2019-00038-00.

MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.069.401, portador de la tarjeta profesional número 64.907, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito acompañar con el presente, en siete (7) folios, la correspondiente liquidación de crédito, la cual arroja un total de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (**\$3.981.547,18**).

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación de crédito.

Anexo: Tablas de Excel con las liquidaciones del intereses corrientes y moratorios.

Sin otro particular, de la Señora Juez, atentamente,



MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ

CC. No. 91.069.401 de San Gil

T.P No. 64.907 del C.S de la J.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

-Capital de la Obligación: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESO CON 68/100 MCTE (**\$1.289.601,68**), Por concepto de Cesantías, Primas de Servicios y Vacaciones.

-Capital de la Obligación: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (**\$781.242,00**), Por concepto de Indemnización por Terminación Unilateral del Contrato Sin Justa Causa.

-Capital de la Obligación: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MCTE (**\$828.116.00**), Por concepto de Costas del Proceso.

-Total Liquidación: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (**\$3'981.547,18**).

En los anteriores términos pongo a consideración del despacho la liquidación de crédito presentada.

Anexo: Tablas de Excel con la liquidación de los intereses corrientes y moratorios.

Sin otro particular, de la Señora Juez, atentamente,



MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ

CC. No. 91.069.401 de San Gil

T.P No. 64.907 del C.S de la J.

Liquidación de Crédito. Ref. Ejecutivo Laboral. Rad. 2019-00038

MANUEL ENRIQUE NIÑO GOMEZ <maenigo@hotmail.com>

Vie 14/05/2021 10:06 AM

Para: Juzgado 01 Laboral - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (263 KB)

liquidación de crédito Wendy Carolina Bravo. Rad. 2019-00038.pdf;

Señora

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE PODER
REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: WENDY CAROLINA BRAVO ANGARITA
DEMANDADO: ALEXANDRA GALVIS MORENO y JAVIER ANTONIO GRANADOS
RADICADO: 2019-00038-00

Buenos días, cordial saludo.

Por medio del presente escrito, me permito allegar Liquidación de crédito, Adjunto PDF contentivo del mismo en un (7) folios.

sin otro particular, atentamente,

MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ

CC. No. 91.069.401 de San Gil

T.P No. 64.907 del C.S de la J.

RE: Liquidación de Crédito. Ref. Ejecutivo Laboral. Rad. 2019-00038

Juzgado 01 Laboral - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 14/05/2021 10:09 AM

Para: maenigo@hotmail.com <maenigo@hotmail.com>

Buenos días,

Su solicitud y/o memorial ha sido recibido en la siguiente hora y fecha. En el mismo orden de llegada se le dará el trámite respectivo.

De: MANUEL ENRIQUE NIÑO GOMEZ <maenigo@hotmail.com>

Enviado: viernes, 14 de mayo de 2021 10:06 a. m.

Para: Juzgado 01 Laboral - Santander - San Gil <j01lctosgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Liquidación de Crédito. Ref. Ejecutivo Laboral. Rad. 2019-00038

Cordial saludo,

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL